



Resolución de Consejo Directivo **462 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA:8627/2017 - Otorga prórroga hasta el 30/04/2025 para que el Ing. Alexis R. González Mayans presente el Trabajo de Tesis, le aprueban informe de avance 2021/2022 y otorgan créditos.

**De: EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,  
26/06/2024

VISTO el informe de avance correspondiente al período 2021/2022, presentado por el Ing. Alexis Raúl GONZÁLEZ MAYANS, en función de lo establecido en el Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad; la solicitud de reconocimiento de créditos (fs. 240) y el pedido de prórroga para presentar el Trabajo de Tesis (fs. 274); y

**CONSIDERANDO:**

Que los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento, designados por la RESCD-EXA N° 481/2018 (Dr. Guillermo Rubén BOSSIO, Dr. Roberto Federico FARFÁN y Dr. Claudio Alberto BUSADA), emiten opinión del informe de avance del doctorando, aprobando el mismo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables (fs. 277) y por la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 277 vta.), aconseja: a) otorgar prórroga hasta el 30/04/2025 para la presentación del trabajo de tesis; b) tener por aprobado el informe de avance 2021/2022; c) reconocer 1,80 (uno c/80) créditos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del 05/06/2024)

**RESUELVE**

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/04/2025, para que el Ing. Alexis Raúl GONZÁLEZ MAYANS, D.N.I. N° 94.966.632, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables para su evaluación.

ARTICULO 2°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2021/2022, presentado por el Ing. Alexis Raúl GONZÁLEZ MAYANS, para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Anexo 1 de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3°: Otorgar al Ing. Alexis Raúl GONZÁLEZ MAYANS, el reconocimiento de 1,80 (uno c/80) créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

Actividades	Créditos
<b>Publicación:</b> - "Photovoltaic Qualification and Approval Tests" – Standards, 2(2), 136-156 – Año 2022 (fs. 256/266)	1 (uno)
<b>Presentaciones de Trabajos en Congresos, Jornadas o similar:</b> - "Pérdida de acoplamiento en centrales FV: caso de estudio utilizando información del flash report" – ASADES- 2021 (fs. 241/246 vta.)	0,30 (30 centésimos)
- "Diseño y simulación de microrred híbrida aislada" (fs. 247/255)	0,30 (30 centésimos)



Resolución de Consejo Directivo **462 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA:8627/2017 - Otorga prórroga hasta el 30/04/2025 para que el Ing.  
Alexis R. González Mayans presente el Trabajo de Tesis, le aprueban informe  
de avance 2021/2022 y otorgan créditos.

**De: EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,  
26/06/2024

-*"Microrred híbrida aislada para acceso a la electricidad: estudio de caso en el nordeste argentino"* (fs. 251/255)

0,20 (20  
centésimos)

ARTICULO 4º: Hágase saber al Ing. Alexis Raúl GONZÁLEZ MAYANS, al Director de Tesis (Dr. Manuel CÁCERES), al Codirector de Tesis (Dr. Carlos Alberto CADENA), a los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento (Dr. Guillermo R. BOSSIO, Dr. Roberto F. FARFÁN y Dr. Claudio A. BUSADA), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa